



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 29 MAY 2009

Expte. N° 2.528/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Diego Oscar PALAVECINO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita reconocimiento de los gastos efectuados con motivo de su concurrencia las Jornadas Nacionales de Bibliotecarios y Seminarios de Catalogación de materiales electrónicos, llevadas a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 de abril de 2009.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 022/09 de fecha 20 de mayo de 2009, en el cual aconseja reintegrar al citado agente, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00), en reconocimiento a gastos realizados por su asistencia a las Jornadas.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar al Sr. Diego Oscar PALAVECINO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00), por los gastos ocasionados con motivo de su asistencia las Jornadas Nacionales de Bibliotecarios y Seminario de Catalogación de materiales electrónicos, llevadas a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Establecer que el citado agente deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, los comprobantes originales de pago realizados.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que esta ayuda es la única a otorgarse durante el año 2009 al Sr. Diego Oscar PALAVECINO.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0506-09